



SESIÓN PLENARIA

14.- Pregunta N.º 333, relativa a estado de tramitación del proyecto del Parque Eólico de Corus, que afecta a los términos municipales de Liendo, Limpias, Ampuero, Guriezo y municipios limítrofes, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0333]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 14 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 333 relativa a estado de tramitación del proyecto de Parque Eólico de Corus, que afecta a los términos municipales de Liendo, Limpias, Ampuero, Guriezo y municipios limítrofes, presentada por don Pedro José Hernando García del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Una pregunta facilita. Es verdad, quiero conocer la empresa Global Vidulante S.L el 4 de noviembre del año 2022 presentó ante la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Transporte Ecológico y Reto Demográfico un documento para que se elaborara el documento de alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto del Parque Eólico Corus en los términos municipales de Ampuero, Guriezo, Liendo, Limpias, Ramales, Ruesga, Solórzano y Voto, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Quiero simplemente saber en qué estado se encuentra esa esa tramitación y si desde el ministerio se han puesto en contacto con el Gobierno para hacerlo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Presidenta.

Bueno, el Parque Eólico de Corus es de tramitación estatal, por lo que esta pregunta debería ser respondida por la administración competente, en este caso la Administración del Estado, a quien hemos preguntado para poder informarles hoy aquí en pleno. Le voy a comentar lo que lo que hemos podido averiguar y lo que sabemos.

Dispone de los permisos de acceso y conexión de fecha 1 de febrero de 2023 concedidos por Red Eléctrica y que es el paso previo para iniciar la tramitación. Con fecha 7 de junio de 2023 el promotor presentó la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental al Ministerio de Transición Ecológica, y el 1 de junio de 2023 fue admitido a trámite. Al detectarse deficiencias en el proyecto técnico, el órgano competente, la Administración del Estado, requiere la subsanación de las mismas, mediante escrito de 5 de septiembre de 2023. El promotor se encuentra en proceso de subsanación y nuevo diseño de modificaciones sustanciales del proyecto, especialmente en lo relacionado con la evacuación. Una vez enviado el proyecto definitivo recogiendo las subsanaciones requeridas, deberá iniciarse la información pública, según nos confirman desde Delegación del Gobierno aún no ha sido presentado el proyecto definitivo en el órgano competente de la Administración del Estado para continuar con su tramitación.

El siguiente hito sería la resolución positiva de la declaración de impacto ambiental, que vence el 1 de septiembre de 2025. En todo caso, el trámite ambiental no corresponde al Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Le agradezco enormemente al consejero la gestión, evidentemente, que sabemos que estamos hablando de una instalación de 66 megavatios que corresponde al Gobierno, pero también es verdad que en la documentación existente en el Ministerio de Transición Ecológica, aparece que se ha dado información al Gobierno de Cantabria del proyecto, a la Dirección General de Biodiversidad, a la Dirección General de Urbanismo, a la Dirección General de Biodiversidad del Estado, a la Dirección General de Patrimonio Cultural y a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Lo que nosotros preguntábamos es, ¿tiene el Gobierno de Cantabria información en alguna de estas direcciones generales de esta materia? o si la tiene, si va a emitir algún tipo de informe, y si no la tiene saberlo, y que se queden los



ciudadanos de Voto, de Guriezo, tranquilos, en el sentido de que no hay ninguna actuación por parte del Gobierno de Cantabria en relación con el Parque Corus.

Le agradezco de todas maneras enormemente la respuesta, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, usted me ha preguntado por el estado de tramitación. Eso es lo que me pregunta, el estado de tramitación, y yo le he contestado cómo está el estado de tramitación.

Le he dicho también que el trámite ambiental no corresponde al Gobierno de Cantabria, al ser el parque eólico de tramitación estatal, sin menoscabo de que desde el órgano ambiental estatal le pida el informe al órgano ambiental de la comunidad autónoma cuando corresponda.

Como conclusión, la tramitación es la que le he dicho. La tramitación urbanística no está iniciada y la tramitación ambiental tampoco.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.